



INFORME DE SECRETARÍA

Visto el expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2020, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 54.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el artículo 173 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

Que manifiesta su conformidad y hace suyo el precedente informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales, en lo que respecta a la legislación aplicable al presente expediente, tanto en el procedimiento a seguir en su tramitación como en las exigencias de fondo y forma requeridas, por lo que nada se opone para la aprobación del mismo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Elche, a 4 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL